


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600085043 DE 2020
FECHA: Agosto 2020


CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT:	900.459.737-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Camilo Gómez Jimenez
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	71.753.074
OBJETO:	Suministro de Combustible.
VALOR INICIAL:	Dos mil trescientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos m.l (\$2.366.886.140)
ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses sin superar vigencia 2020
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	01 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES	31 de diciembre de 2020

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600085043 de 2020, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente contrato obedece a la Orden de Compra N° 45623 realizada al contratista, acogiéndonos al Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018

El objeto y el alcance de este contrato se cumplieron a cabalidad y sin contratiempos. Se dio cumplimiento a todo lo definido en el Acuerdo Marco, estudios previos y documentos del proceso. Las obligaciones del contratista y del contratante se cumplieron de acuerdo a las definidas en el Acuerdo Marco.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Se presentó cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica de CCE.

El contratista cumplió con todos los requerimientos establecidos en la Orden de Compra y en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.


El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\Cmn-AdmParqAutomtr\COMBUSTIBLE

Para este mes no se ingresaron vehículos a la flota de transporte del Municipio.

El siguiente cuadro corresponde a los consumos de combustible realizados durante el mes del informe:

DEPENDENCIA	CORRIENTE	DIESEL	EXTRA
ALCALDIA	76,66300035	80,25599957	470,2190003
COMUNICACIONES	15,12699986		
CONCEJO	1277,440002	103,7289991	869,7549989
DAGR	612,9380027	1706,977989	
EDUCACION	47,41699982		
GENERAL	98,2510004		
HACIENDA	40,48499966		
JUVENTUD			52,36800098
MOVILIDAD	2111,276997	2929,630007	
MUJER		21,90699959	34,88200092
PLANEACION	32,09000015		
PRIVADA	48,39799929		
MAESTRO_BOLIVARIANA		660	
SUMINISTROS Y SERVICIOS	136,342		
MAESTRO_PUNTO CERO	165	30	
MEDIO AMBIENTE	61,91699982	362,8079977	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1741,360999	116,3039989	90,80400038
INFRAESTRUCTURA FISICA	121,4969993	3593,804983	
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA	84,88399935		

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CIUDADANIA			
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	198,3969996		
CULTURA CIUDADANA	22,37100029		
PARTICIPACION CIUDADANA	54,73499966		
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	289,0700002		
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	33,70400047		
EVALUACION Y CONTROL	26,30500031		
DESARROLLO ECONOMICO	90,00100088	62,08699989	
Total general	7385,67	9667,503974	1518,028002

El historial de consumos por cada una de las placas, con todos los soportes se encuentran en la plataforma MOL del contratista, la cual podrá ser consultada a través del supervisor del contrato.

Cabe anotar que por la situación de la pandemia, los consumos de combustible han disminuido, con respecto al promedio mensual.

Dando cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, este contrato se encuentra ubicado así:

Línea: 5. Gobernanza Y Gobernabilidad
 Componente: 5.1 Gobierno Transparente
 Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional

Además a la línea antes mencionada, el componente de la línea de Ecociudad orientado a Movilidad sostenible e inteligente nos permite avanzar en mejorar la movilidad, propiciando nuevos modos, además de favorecer la calidad del aire de la ciudad.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, acuerdo marco de precios y orden de compra.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03-04-2020	01 de marzo de 2020 - 31 de marzo de 2020	JUAN PABLO GARCÍA CALLE En representación de DAF SAS Revisor Fiscal T.P No.254013-T
07-05-2020	01 de abril de 2020 - 30 de abril de 2020	
05-06-2020	01 de mayo de 2020 - 31 de mayo de 2020	
02-07-2020	01 de junio de 2020 - 30 de junio de 2020	
05-08-2020	01 de julio de 2020 - 31 de julio de 2020	
08-09-2020	01 de agosto de 2020 - 31 de agosto de 2020	

El contrato no aplica para subcontraciones, por lo tanto no está autorizada.

El contrato no aplica para el registro y marcación de bienes.

A la fecha el contrato no ha tenido ningún tipo de modificaciones como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

A la fecha el supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien no ejerció sus funciones en estos meses.

Hasta a la fecha no se han materializado riesgos.

Este contrato no corresponde a un comodato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP.

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600085043 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 0

Objeto del Contrato: Suministro de combustible

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | **Evaluación** | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Crterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % Total % Calificacion: 100,00

Evaluación del contratista: 100%

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

El contrato cuenta con una ejecución física del 60.1%

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000120	70700000	212031153	1000000	4000100329	0009013672	4500013353

A este contrato no le aplica reservas o cambios presupuestales.

Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500013353	\$2.366.886.140	GEA71289	12/05/2020	5000604538	\$66.601.990	\$2.300.284.150	2,81%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA71693	20/05/2020	5000605476	\$45.909.594	\$2.254.374.556	4,75%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA71693	20/05/2020	5000605476	\$14.852.680	\$2.239.521.876	5,38%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA73659	19/06/2020	5000608005	\$73.929.483	\$2.165.592.393	8,50%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA72571	05/06/2020	5000606895	\$64.679.397	\$2.100.912.996	11,24%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA74546	08/07/2020	5000609206	\$67.304.124	\$2.033.608.872	14,08%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA75255	24/07/2020	5000610303	\$68.848.413	\$1.964.760.459	16,99%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA76846	13/08/2020	5000611996	\$64.821.175	\$1.899.939.284	19,73%
4500013353	\$2.366.886.140	GEA77676	26/08/2020	5000613294	\$71.988.283	\$1.827.951.001	22,77%
SUBTOTAL CONTRATO					\$538.935.139	\$1.827.951.001	22,77%

Resumen de la ejecución de los recursos.

Valor del Contrato	\$2.366.886.140
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$2.366.886.140
Pagos Realizados (Acumulado)	\$538.935.139
Pago autorizado del mes de agosto de 2020	\$136.809.458
Porcentaje de ejecución financiera	22.77%

Se autorizaron los pagos para el mes por un valor de \$136.809.458. Tener en cuenta que los pagos realizados en este mes corresponden a la segunda quincena de julio y a la primera quincena de agosto. El contrato no cuenta con anticipos y no corresponde a un contrato de administración delegada.


Acta de pago:

PYG CONTRATO 4600085043										
PAC CONTRATO					01 abril a 30 abril de 2020					
DESCRIPCIÓN	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	VALOR EJECUTADO PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
Gasolina corriente	\$1,171,410,065	Pesos	1	\$ 1,171,410,065	0.03	\$ 34,150,869.00	0.03	\$ 34,150,869.00	2.92%	2.92%
Gasolina extra	\$ 264,505,241	Pesos	1	\$ 264,505,241	0.03	\$ 7,656,523.00	0.03	\$ 7,656,523.00	2.89%	2.89%
Biodiesel	\$ 930,970,834	Pesos	1	\$ 930,970,834	0.03	\$ 24,805,598.00	0.03	\$ 24,805,598.00	2.66%	2.66%
TOTAL				\$ 2,366,886,140						
01 mayo a 31 mayo de 2020										
CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	VALOR EJECUTADO PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					
0.05	\$ 64,361,580.00	0.08	\$ 98,512,449.00	5.49%	8.41%					
0.05	\$ 14,365,696.00	0.08	\$ 22,022,219.00	5.43%	8.33%					
0.05	\$ 46,714,395.00	0.08	\$ 71,519,993.00	5.02%	7.68%					
01 junio a 30 junio de 2020										
CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	VALOR EJECUTADO PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					
0.03	\$ 33,121,943.00	0.11	\$131,634,392.00	2.83%	11.24%					
0.03	\$ 7,711,922.00	0.11	\$ 29,734,141.00	2.92%	11.24%					
0.04	\$ 33,095,618.00	0.11	\$104,615,611.00	3.55%	11.24%					
01 julio a 31 julio de 2020										
CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	VALOR EJECUTADO PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					
0.05	\$ 62,943,608.00	0.17	\$194,578,000.00	5.37%	16.61%					
0.06	\$ 15,404,770.00	0.17	\$ 45,138,911.00	5.82%	17.07%					
0.06	\$ 57,804,159.00	0.17	\$162,419,770.00	6.21%	17.45%					
01 agosto a 31 agosto de 2020										
CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	VALOR EJECUTADO PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					
0.05	\$ 54,037,653.00	0.21	\$248,615,653.00	4.61%	21.22%					
0.06	\$ 15,399,942.00	0.23	\$ 60,538,853.00	5.82%	22.89%					
0.07	\$ 67,371,863.00	0.25	\$229,791,633.00	7.24%	24.68%					

4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario", esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$136.809.458.

El informe se firma el 09 de septiembre de 2020.

Atentamente,



MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ
Supervisor

Proyectó: Mauricio Restrepo Ramírez

Revisó: Kamila Posada Botero. –Apoyo Administrativo

Yulenny Rentería Asprilla– Apoyo Jurídico

Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría Suministros y Servicios.